

MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 614-2016-ALC/M

Villa El Salvador, 04 de agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando N°1134-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el informe N°621-2016-UGRH-OGA/MVES emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y el informe N°37-2016-OPP/AMIG/MVES/2016 emitido por el Área de la Mujer e Igualdad de Género, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos, se reporta que MARÍA YSABEL CÁCERES PAZ, jefa del Área de la Mujer e Igualdad de Género, solicita hacer uso de vacaciones remuneradas hasta por 24 (veinticuatro) días calendario del año 2015 y 6 (seis) días calendarios del año 2016, corresponden un total de 30 (treinta) días, a partir del 08 de agosto del 2016, con retorno el 08 de setiembre del 2016, en tanto la Gerencia Municipal propone encargar la jefatura del área a JUAN JOSÉ REMIGIO PACHECO, subgerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica;

Que, la Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, que modifica, entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo N°1057, el cual otorga al trabajador contratado administrativo de servicios el derecho a vacaciones remuneradas de 30 (treinta) días naturales;

Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley Nº27972, Ley viganica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Municipalidad De Villa El Salvador

E. GONZAL

EZ NAVARRO

ABOG, VICE

SEC

Artículo 1º.- CONCEDER 30 (treinta) días calendario de vacaciones remuneradas a MARÍA YSABEL CÁCERES PAZ, jefa del Área de la Mujer e Igualdad de Género, a partir del 08 de agosto del 2016, correspondiente al año 2016.

Artículo 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES de la jefatura del Área de la Mujer e Igualdad de Género, en tanto dure la ausencia del titular a JUAN JOSÉ REMIGIO PACHECO, subgerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, del 08 de agosto al 07 de setiembre del 2016, con retención del cargo del cual es titular.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

Municipalidad Distritat De Villa El Salvador

GUIDO IMGO/PERALTA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"

OCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Pincipe de Asturias de la Concordia